



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 21.091/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, Profesor Regular TP3 – 18 U.H. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, solicita FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para terminar el cursado de la carrera “Especialidad en Historia Argentina” que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE mediante Resolución CS N° 237/09 se ha distribuido el FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, con destino a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos de Educación Media para el corriente ejercicio.

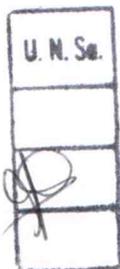
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 281/09 de fecha 21 de diciembre de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, Profesor Regular TP3 – 18 U.H. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), del Fondo de Capacitación Docente del citado Instituto, para atender gastos correspondientes a la carrera “Especialidad en Historia Argentina” que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto y notifíquese al interesado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1363-09